

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1918** *Resolución de 3 de febrero de 2015, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría, de Umivale, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 15.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Umivale, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 15, correspondientes al ejercicio 2013, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de las cuentas anuales están disponibles en la página web de la Seguridad Social ([www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)).

Madrid, 3 de febrero de 2015.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO  
MUTUA Nº 15 - UMIVALE  
EJERCICIO 2013  
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>154.162.395,73</b>	<b>134.370.398,76</b>		<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>243.524.857,4</b>	<b>213.142.663,49</b>
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>		<b>5.661.147,86</b>	<b>6.074.682,02</b>	10	<b>I. Patrimonio aportado</b>	20	<b>243.524.857,4</b>	<b>213.142.663,49</b>
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	7			11	II. Patrimonio generado		178.025.402,87	168.756.750,26
203 (2803) (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		1.012.461,32	1.624.058,90	120, 122	1. Reservas		30.255.559,54	23.298.065,62
206 (2806) (2806)	3. Aplicaciones informáticas		4.648.686,54	4.450.603,12	129	2. Resultados de ejercicios anteriores		35.243.804,99	21.087.847,61
207 (2807) (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				136	<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>			
208, 209 (2809) (2809)	5. Otro inmovilizado intangible				133	1. Inmovilizado no financiero			
	<b>II. Inmovilizado material</b>	5	<b>14.428.356,9</b>	<b>14.610.621,78</b>	130, 131, 132	2. Activos financieros disponibles para la venta			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		2.712.926,88	2.172.769,58	14	<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>			
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		4.049.675,24	4.300.586,47		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		7.665.754,78	8.057.245,73	170, 177	<b>I. Deudas a largo plazo</b>			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos				171, 172, 173, 174, 178, 18	2. Deudas con entidades de crédito			
	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>				174	3. Deudas con entidades de crédito a largo plazo			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos					4. Otras deudas			
221 (2821) (2921)	2. Construcciones					5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				58	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>			
	<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	9	<b>2.807.891,67</b>	<b>2.607.891,67</b>	520, 527	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	14	<b>54.480.224,13</b>	<b>53.202.400,22</b>
240, 243, 244 (2833) (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		2.607.891,67	2.607.891,67	4003, 521, 522, 523, 524, 528, 560, 561	II. Deudas a corto plazo		<b>27.188.441,86</b>	<b>26.279.600,17</b>
248 (2938)	4. Otras inversiones				524	2. Deudas con entidades de crédito		<b>1.192.817,23</b>	<b>834.986,87</b>
250 (2939) (296)	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>					3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (287) (2983)	1. Inversiones financieras en patrimonio		130.861.963,78	110.140.688,05		<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>		<b>26.098.965,04</b>	<b>24.087.834,18</b>
256, 26	2. Créditos y valores representativos de deuda		344.555,6	580.662,42	4000, 401	1. Acreedores por operaciones de gestión		4.047.261,51	3.091.403,89
2521 (2980)	4. Otras inversiones financieras				4001, 41, 550, 554, 557, 5666, 559	2. Otras cuentas a pagar		18.846.534,68	18.119.176,43
	<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>		<b>268.469,92</b>	<b>365.672,52</b>	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		3.205.168,85	2.877.253,86
38 (398)	1. Inversiones financieras				452, 456, 457	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
30 (390)	2. Créditos y valores representativos de deuda				485, 568	<b>V. Ajustes por periodificación</b>			
31 (391)	4. Otras inversiones								
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	3. Otros aprovisionamientos		143.842.685,8	131.974.664,95					
4300, 431, 443, 448, (4900)	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		<b>67.426.748,68</b>	<b>68.830.755,79</b>					
4301, 440, 441, 448 (4900) 550, 555, 5560, 5582, 5584	1. Deudores por operaciones de gestión		4.405.780,07	4.563.418,16					
470, 471, 472	2. Otras cuentas a cobrar		62.832.533,48	63.665.167,50					
450, 455, 456	3. Administraciones públicas		188.435,03	612.170,13					
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>56.978.290,48</b>	<b>48.924.448,13</b>					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		56.978.290,48	48.924.448,13					
545, 548, 565, 566	2. Créditos y valores representativos de deuda								
480, 587	4. Otras inversiones financieras								
	<b>VII. Ajustes por periodificación efectivos y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>36.110,94</b>	<b>50.635,11</b>					
577	1. Inversiones financieras en patrimonio		19.161.731,65	13.925.046,80					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		10.147.659,31	8.724.655,03					
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B).....</b>		<b>298.005.091,53</b>	<b>266.346.063,71</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>298.005.091,53</b>	<b>266.346.063,71</b>

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	<b>1. Cotizaciones sociales</b>		341.296.194,28	347.449.523,40
7200, 7210	a) Régimen general		110.660.240,18	112.491.338,04
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		21.681.962,37	20.769.232,61
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			-429,43
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		127.759,80	131.150,52
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		18.311,45	15.449,93
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		208.807.920,48	214.042.781,73
	<b>2. Tranferencias y subvenciones recibidas</b>			34.293,13
	a) Del ejercicio			34.293,13
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			34.293,13
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	<b>3. Prestaciones de servicios</b>		732.655,55	779.448,76
780, 781, 782, 783	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>			
	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		34.749.490,17	320.222.758,15
776	a) Arrendamientos		25.379,04	31.006,42
775, 777	b) Otros ingresos		14.574,34	14.672,61
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		6.586.417,73	295.815.104,40
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		28.123.119,06	24.361.974,72
795	<b>6. Excesos de provisiones</b>			
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>		<b>376.778.340,00</b>	<b>668.486.023,44</b>
	<b>7. Prestaciones sociales</b>		-145.845.608,03	-156.006.433,55
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-124.735.360,04	-131.747.665,92
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-16.685.025,03	-19.359.446,31
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-3.191.702,43	-3.707.173,79
(636)	f) Prestaciones sociales		-265.565,10	-276.003,58
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-241.510,36	-308.639,55
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-588.556,99	-572.532,88
(639)	i) Otras prestaciones		-137.888,08	-34.971,52
	<b>8. Gastos de personal</b>		-30.066.681,06	-29.224.305,63
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-21.871.794,29	-21.842.787,28
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-8.194.886,77	-7.381.518,35
	<b>9. Trasferencias y subvenciones concedidas</b>	13	-95.363.592,34	-98.425.588,04
(650)	a) Transferencias		-62.043.659,08	-62.612.565,51
(651)	b) Subvenciones		-33.319.933,26	-35.813.022,53

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	<b>10. Aprovisionamientos</b>		-17.235.390,48	-17.252.775,74
(600) (601) (602) (603) (604) (605) ( 607) 606, 608, 609, 61 (6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos		-17.235.390,48	-17.252.775,74
	b) Deterioro de valor de existencias			
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		-58.813.428,53	-349.093.682,90
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-8.524.298,31	-8.782.931,18
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-65.446,15	-72.262,84
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-5.181.713,93	-296.891.505,33
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-17.931.514,28	-15.223.864,49
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		-27.110.455,86	-28.123.119,06
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>		-2.507.897,46	-2.920.512,35
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>		<b>-349.832.597,90</b>	<b>-652.923.298,21</b>
	<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>		<b>26.945.742,10</b>	<b>15.562.725,23</b>
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		-116.035,57	-237.646,32
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-116.035,57	-237.646,32
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>		1.221.719,32	818.147,01
773, 778	a) Ingresos		1.286.663,54	1.109.753,75
(678)	b) Gastos		-64.944,22	-291.606,74
	<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)</b>		<b>28.051.425,85</b>	<b>16.143.225,92</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>		7.192.379,14	5.543.871,69
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		7.192.379,14	5.543.871,69
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	<b>16. Gastos financieros</b>			
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>			
	<b>18. Variación del valor razonable en activos financieros</b>			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>			

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>		-599.250,00
766, 7963, 7964, 7968, 7969 (666) (6963) (6964) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		-599.250,00
	<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)</b>	<b>7.192.379,14</b>	<b>4.944.621,69</b>
	<b>IV. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS</b>	<b>35.243.804,99</b>	<b>21.087.847,61</b>
	<b>± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>		<b>11.961.153,20</b>
	<b>VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>		<b>33.049.000,81</b>

**III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**EJERCICIO 2013**

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012</b>		213.142.663,49			213.142.663,49
<b>B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>		13.502.576,68			13.502.576,68
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2013 (A+B)</b>		226.645.240,17			226.645.240,17
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2013</b>		16.879.617,23			16.879.617,23
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		35.243.804,99			35.243.804,99
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-18.364.187,76			-18.364.187,76
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013 (C+D)</b>		<b>243.524.857,40</b>			<b>243.524.857,40</b>

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
EJERCICIO 2013**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
129	I. Resultado económico-patrimonial		35.243.804,99	21.087.847,61
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		35.243.804,99	21.087.847,61

#### IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2013

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		<b>37.142.026,74</b>	<b>5.145.640,66</b>
<b>A) Cobros</b>		<b>396.453.041,41</b>	<b>376.324.635,58</b>
1. Cotizaciones sociales		337.154.958,36	341.326.371,07
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.523.259,32	242.147,71
3. Prestaciones de servicios		687.355,52	775.292,74
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		7.151.782,76	5.653.929,15
6. Otros cobros		48.935.685,45	28.326.894,91
<b>B) Pagos</b>		<b>368.311.014,67</b>	<b>371.178.994,92</b>
7. Prestaciones sociales		145.207.761,85	157.881.113,43
8. Gastos de personal		30.061.106,46	28.680.935,79
9. Transferencias y subvenciones concedidas		118.818.857,88	133.773.516,87
10. Aprovisionamientos		9.432.287,98	9.622.695,88
11. Otros gastos de gestión		15.656.742,29	16.771.445,76
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		18,13	114,38
14. Otros pagos		39.134.240,08	24.449.172,81
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>37.142.026,74</b>	<b>5.145.640,66</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>-33.061.121,64</b>	<b>-64.223.320,91</b>
<b>C) Cobros</b>		<b>430.181.525,22</b>	<b>508.093.742,01</b>
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		429.789.541,76	506.993.504,92
3. Otros cobros de las actividades de inversión		391.983,46	1.100.237,09
<b>D) Pagos</b>		<b>463.242.646,86</b>	<b>572.317.062,92</b>
4. Compra de inversiones reales		1.335.392,32	2.029.245,61
5. Compra de activos financieros		460.928.228,35	570.031.668,60
6. Otros pagos de las actividades de inversión		979.026,19	256.148,71
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>-33.061.121,64</b>	<b>-64.223.320,91</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio</b>			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
<b>Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros</b>			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>			
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
<b>Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>			
<b>V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		<b>4.080.905,10</b>	<b>-59.077.680,25</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>50.354.020,71</b>	<b>109.431.700,96</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>		<b>54.434.925,81</b>	<b>50.354.020,71</b>



### V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2013

#### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				PAGOS (6)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE DICIEMBRE (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES DEFINITIVAS (3=2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (6)				
1	GASTOS DE PERSONAL	30.000.770,00	1.109.243,03	30.140.879,35	30.140.879,35	29.689.562,97	451.316,38	969.133,68	
2	GASTO CORRIENT. BIENES Y SERV.	27.780.830,00	-1.015.000,00	26.765.830,00	25.871.297,62	22.819.416,44	3.051.881,18	894.532,38	
3	GASTOS FINANCIEROS	3.340,00	3.340,00	18,13	18,13	18,13		3.321,87	
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	291.927.570,00	522.266,29	292.449.836,29	245.828.421,79	245.504.677,29	323.744,50	46.621.414,50	
6	INVERSIONES REALES	1.104.530,00	615.000,00	1.719.530,00	1.692.382,10	489.564,87	1.192.817,23	27.147,90	
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	7.752.840,00	10.601.230,00	18.354.070,00	18.309.217,49	18.309.217,49		44.852,51	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	71.996.600,00		71.996.600,00	39.191.855,38	39.191.855,38		32.804.744,62	
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>430.566.480,00</b>	<b>11.832.739,32</b>	<b>442.399.219,32</b>	<b>361.034.071,86</b>	<b>366.014.312,57</b>	<b>5.019.759,29</b>	<b>81.366.147,46</b>	

#### 2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (6)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISION (10)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES DEFINITIVAS (3=2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (6)							
1	COTIZACIONES SOCIALES	382.369.560,00	382.369.560,00	346.600.297,28	5.236.383,22	1.014.853,30	340.349.060,76	334.470.101,07	5.876.959,69	-42.020.499,24		
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	8.738.470,00	8.738.470,00	6.654.088,52	35.623,76		6.618.464,76	6.182.521,67	435.943,09	-2.120.005,24		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	615.150,00	615.150,00	1.523.259,32			1.523.259,32	1.523.259,32		908.109,32		
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.329.970,00	3.329.970,00	7.177.609,99	448,19		7.177.161,80	7.177.433,07	-271,27	3.847.191,80		
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	600,00	600,00							-600,00		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
8	ACTIVOS FINANCIEROS	35.512.730,00	35.512.730,00	7.466.126,06			7.466.126,06	7.466.126,06		-28.046.603,94		
9	PASIVOS FINANCIEROS											
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>430.566.480,00</b>	<b>430.566.480,00</b>	<b>369.421.381,17</b>	<b>5.272.465,17</b>	<b>1.014.853,30</b>	<b>363.134.072,70</b>	<b>356.819.441,19</b>	<b>6.314.631,51</b>	<b>-67.432.407,30</b>		

### 3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	355.667.946,64	301.840.616,89		53.827.329,75
b. Operaciones de capital				-20.001.599,59
1. Total operaciones no financieras (a+b)	355.667.946,64	321.842.216,48		33.825.730,16
d. Activos financieros	7.466.126,06	39.191.855,38		-31.725.729,32
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	7.466.126,06	39.191.855,38		-31.725.729,32
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)</b>	<b>363.134.072,70</b>	<b>361.034.071,86</b>		<b>2.100.000,84</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			18.504.860,95	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
<b>II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)</b>			<b>18.504.860,95</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (II+I)</b>				<b>20.604.861,79</b>

## VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

### VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

#### I. Norma de creación de la entidad.

**umivale**, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, número 15, es una asociación de empresarios con personalidad jurídica propia, con plena capacidad para adquirir, poseer, gravar o enajenar bienes y derechos, realizar toda clase de actos y contratos y ejercitar derechos o acciones, todo ello ordenado a la realización de los fines que tiene encomendados y constituida al amparo del artículo 68 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social la Ley General de la Seguridad Social.

Esta Entidad, inscrita con el número 15 en el Registro de Entidades autorizadas para colaborar en la gestión de la Seguridad Social, es fruto de la fusión entre **Mutua Valenciana Levante**, M.A.T.E.P.S.S.º 15 y **Unión Museba Ibesvico**, M.A.T.E.P.S.S.º 271 con efectos desde el 1 de noviembre de 2006. A su vez tanto, Mutua Valenciana Levante como Unión Museba Ibesvico, eran entidades con un fuerte arraigo en el mutualismo español fruto de los diferentes procesos de fusión que han ido sufriendo a lo largo del tiempo, en el caso de Mutua Valenciana Levante, desde 1910 y Unión Museba Ibesvico desde 1907.

El recorrido histórico de las mutuas integrantes ha sido:

La antigua **Unión Museba Ibesvico (UMI)**, nº 271, nace en 1994 como consecuencia de la agrupación de MUSEBA IBESVICO de Madrid, UNION MUTUA de Oviedo y LAMBAR de Barcelona, según el siguiente proceso:

- a) MUSEBA IBESVICO, Mutua Patronal de A.T. número 271, integra a Mutua Museba nº 104 e Ibesvico nº 107, ambas de Madrid.
- b) UNIÓN MUTUA, Mutua de A.T. número 37, de Oviedo.
- c) LAMBAR, Mutua de A.T. número 9, que era el resultado de la integración de las Mutuas: Alianza Matorense número 154 (Mataró), Regional número 9, Alianza Regional número 9, ambas de Barcelona y Laborum número 178 de Madrid.

Por su parte, **Mutua Valenciana Levante (muvale)**, nº 15, nace el 31 de Diciembre de 1993 como consecuencia de la fusión de MUTUA VALENCIANA y MUTUA LEVANTE MEDITERRÁNEA con sede social en la Calle Colón, núm. 82 de Valencia y Calle Roger de Lauria, núm. 6 de Alcoi, respectivamente, según el siguiente proceso:

- a) MUTUA VALENCIANA, nº 15, integró a las Mutuas de Sueca nº 219, Agraria Valenciana nº 221, Plateros, Joyeros, Orfebres y similares n 248; todas ellas pertenecientes a la provincia de Valencia, y a la Mutua de Pinoso y limítrofes nº 198, perteneciente a la provincia de Alicante.
- b) MUTUA LEVANTE MEDITERRÁNEA, nº 107, hizo lo mismo con las Mutuas Unión Mediterránea nº 131, Carpinteros nº 124 y Panaderos nº 71, pertenecientes a la provincia de Valencia, y Mutua de Novelda nº 111 y Levante Mutua Patronal nº 107 (Mutualidad de Levante), ambas de la provincia de Alicante.

#### II. Actividad de la entidad.

**umivale** colabora en la gestión de la Seguridad Social, sin ámbito de lucro, y bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, desarrollando en toda España las funciones encomendadas en las siguientes materias:

- a) Las contingencias de accidente de trabajo y enfermedades profesionales del personal al servicio de los empresarios asociados y las de los trabajadores por cuenta propia adheridos de los Regímenes Especiales de Trabajadores Autónomos y del Mar y del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios.
- b) La prestación económica por Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes del personal al servicio de los empresarios asociados y la de los trabajadores por cuenta propia adheridos del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios.
- c) Las actividades de prevención, recuperación y demás, previstas en el primer inciso del artículo 68.2 b) de la Ley General de la Seguridad Social.

- d) Otras actividades, prestaciones y servicios de la Seguridad Social que le sean atribuidos legalmente, donde destacamos, la *protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, la prestación económica por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, así como, la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.*

**umivale** se rige jurídicamente por la Ley General de la Seguridad Social (Art. 68 al 76), el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, y demás normativa de aplicación, así como por sus Estatutos.

En cuanto al régimen económico financiero, esta entidad está integrada en el Art. 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma, constituyéndose a efectos presupuestarios como sector público estatal.

Igualmente, respecto al régimen de contratación, **umivale** está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, considerándose a efectos de esta Ley parte del sector público estatal.

Por último, declaramos de manera expresa que, **umivale** no ha realizado ningún contrato de gestión de servicio público.

### III. Principales fuentes de ingresos.

La principal fuente de ingresos provienen de los abonos que **umivale** recibe de la Tesorería General de la Seguridad Social en concepto de cuotas que nos corresponde, por accidente de trabajo y enfermedades profesionales, contingencias comunes, riesgo de embarazo y lactancia natural y por cese de actividad de los trabajadores autónomos.

De manera expresa declaramos que **umivale** no cobra tasas y/o precios públicos.

### IV. Operaciones sujetas a IVA.

**umivale**, está sujeta a operaciones de IVA repercutido por el subarriendo de parte de nuestros centros de trabajo a Mutuas integradas en la Entidad Mancomunada **Suma Intermutual**, no aplicando prorata especial.

### V. Estructura organizativa de la Entidad.

**umivale**, es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

Para el desarrollo de su actividad, la Mutua mantiene, a las órdenes de sus Órganos de Gobierno, y del Director Gerente, la siguiente estructura:

- a. **Dirección de Organización y Sistemas**, engloba la gestión y el desarrollo de las comunicaciones y de los sistemas de Información, es responsable de la información económica, financiera, contable y presupuestaria, entre las áreas destacamos Patrimonio y Tesorería, Facturación, Contabilidad, Afiliación y Recaudación, Contratación, Informática, Organización y comunicaciones.
- b. **Dirección Médica**, responsable de organizar los medios y servicios sanitarios adecuados para la prestación de la asistencia sanitaria y recuperadora.
- c. **Dirección de Control de Gestión** responsable del suministro de información económica a la organización, Ministerio y demás agentes sociales.
- d. **Dirección Jurídica y de Prestaciones**, responsable de todo el asesoramiento y trámite jurídico de la Mutua, así como de la gestión y control de las prestaciones de carácter económico que se abonan a los asociados que han sufrido un accidente de trabajo o están afectos a enfermedad profesional o contingencia común, y demás prestaciones que son atribuidas por la normativa vigente.

- e. **Dirección de Operaciones**, que gestiona los asuntos relacionados con las empresas y trabajadores asociados a través de las distintas direcciones territoriales en cada uno de los centros de trabajo, aglutinadas todas ellas en nueve Direcciones de Zona y una Dirección Corporativa, que se ocupa de las grandes empresas.
- f. **Dirección de Atención al Cliente**, responsable del servicio de atención al cliente protege los derechos de los pacientes atendidos por **umivale**, gestiona las reclamaciones y propuestas de mejora orientadas a nuestro servicio y resolución de las necesidades de información, asesoramiento y servicios online, comunica, asesora e Información al mutualista y sus trabajadores.
- g. **Dirección de Desarrollo de Personas y Servicios** que engloba la gestión del área de personal como formación, selección y se responsabiliza de todos los servicios generales como compras y gestión del inmovilizado.

Los servicios administrativos centrales de la Mutua, están distribuidos entre las sedes corporativas, de la calle Capitán Haya, número 31, en Madrid, y de Quart de Poblet, en Valencia.

A estos servicios centrales le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, en consecuencia el modelo contable es centralizado.

Los Órganos de Gobierno de la Mutua, son: la **Junta General**, la **Junta Directiva**, la **Comisión de Prestaciones Especiales** y la **Comisión de Control y Seguimiento**

El Director Gerente es **D. Héctor Blasco García**.

El Comité de Dirección de **umivale** está compuesto por el propio Director Gerente, los cinco Directores de División, y los nueve Directores de Zona y Corporativa.

En siguientes apartados se recoge la composición de la Junta Directiva, Comisión de Control y Seguimiento y la Comisión de Prestaciones Especiales

#### **Apartado I. Composición de la Junta Directiva**

Presidente	D. Juan M <sup>º</sup> Gorostidi Pulgar	Banco Santander, S.A.
Vicepresidentes	D. Ángel Luis Mancebo Soto	BBVA, S.A.
	D. Álvaro Muga Tomé	Iberdrola, S.A.
	D <sup>ª</sup> . Yolanda Sánchez Triquell	Mercadona, S.A.
Secretario	D. Agustín Morocoa Rodríguez	Santander Consumer Establecimiento Financiero Crédito, S.A.
Vocales	D. Salvador Navarro Martín	Consum Sociedad Cooperativa Valenciana
	D. Antonio Lucas Mármol	Gas Natural SDG, S.A.
	D. Carlos Abela Luque	Indra Sistemas, S.A.
	D. Consuelo Vázquez Payá	Martínez Oriente, S.A.
	D. Ricardo Martínez Valls	Agricultores de la Vega de Valencia, S.A.
	D. Ernesto Mata López	Applus Norcontrol, SLU
	D <sup>ª</sup> . Pilar Morata Rubio	BBVA Autorenting, S.A.
	D. Antonio Moreno Ucelay	Iberdrola Generación, S.A.U.
	D <sup>ª</sup> . Magdalena López García	Ingeniería de Software Bancario, S.L.
	D. Salvador Navarro Pradas	Ade Logística, S.L.
	D. Manuel Palma Marín	Grupo Manuel Palma, S.L.U.
	D. Rafael Juan Fernández	Productos Dulcesol, S.L.
	D. Ramón Noblejas Peralta	Valgi, S.A.
	D. Balbino de Santiago Sánchez	Representante de los Trabaj. <b>umivale</b>
	Director Gerente	D. Héctor Blasco García

**Apartado II. Comisión de Prestaciones Especiales**

Presidente	D. Juan M <sup>a</sup> Gorostidi Pulgar	Banco Santander, S.A.
Secretario	D. Héctor Blasco García	Director Gerente <b>umivale</b>
Vocales-Representación Empresarial	D. Vicente Folgado Tárrega	Tableros Folgado, S.A.
	D <sup>a</sup> . Araceli Morato Martín	BBVA, S.A.
	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> José Romero Vicente	Banco Santander, S.A.
Vocales-Representación Sindical	D. Antonio Fos Rozalén	UGT
	D <sup>a</sup> . África Megías Florez	UGT
	D <sup>a</sup> . Vicenta Expósito Faubel	CCOO
	D. Manuel Portugués Romeralo	CCOO
Suplentes-Representación Sindical	D. Óscar Bayona Candel	UGT
	D. Raúl Ortega Calvillo	UGT

**Apartado III. Comisión de Control y Seguimiento**

Presidente	D. Juan M <sup>a</sup> Gorostidi Pulgar	Banco Santander, S.A.
Secretario	D. Héctor Blasco García	Director Gerente <b>umivale</b>
Vocales-Representación Empresarial	D <sup>a</sup> . Rosa Sánchez Repiso	Banco Santander, S.A.
	D <sup>a</sup> . Miguel Burdeos Baño	Suavizantes y Plastificantes Bituminosos, S.L.
	D. Rafael Lizandra García	Forva, S.A.
	D. Joseba Guerricabeitia Igartua	BBVA, S.A.
Vocales-Representación Sindical	D. Javier Giménez Gras	CC.OO P.V./Salut Laboral
	D. Miguel Ángel Ortiz de Guinea	CC.OO Selección Sindical - Iberdrola
	D. José Vicente Silvestre Pascual	COMFIA- Federación de Servicios Financieros y Admvos.
	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Luisa Baena Martínez	UGT-Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente de la Comisión Ejecutiva Nacional
	D <sup>a</sup> . Isabel López Atienza	UGT-Secretaria de Prevención y Medio Ambiente
Suplentes-Representación Sindical	D <sup>a</sup> . Pilar Mora Martínez	UGT
	D. Jesús Muedra Puig	UGT
	D. Francisco Justicia Sánchez	CC.OO Federación de Comunicación y Transporte
	D. Ángel Lorenzo Polo	CC.OO Federación Minerometalúrgica

**VI. Número medio de empleados durante el ejercicio.**

En el modelo S030 "Personal" detallamos la información relativa al número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, distinguiendo entre hombres y mujeres, siendo:

- El número medio de empleados durante el ejercicio 2013 de 632 empleados, y.
- Número de empleados a 31 de diciembre de 660.

**VII. Entes y Centros mancomunados.**

**umivale** participa en el Fondo Social:

- Del Centro Mancomunado Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante, en un **15'63 %**, siendo el valor de la participación a 31/12/13 de **2.480.459,97 €**.
  - Y en el **30'8643 %** de la Entidad Mancomunada **Suma intermutual**, cuya valoración de la participación a 31/12/13 de **74.305,90 €**.
- Ambas, son entidades con personalidad jurídica propia.

- c) Igualmente **umivale** participa en otros dos centros mancomunados, sin personalidad jurídica, que componen los patrimonios adscritos por la Mutua a 31 de diciembre de 2013. El detalle e importe de tales aportaciones, recogidas en la cuenta 243 del Plan General de Contabilidad, es la siguiente:

Centro Intermutual de Seguridad	19.525,66 €
Comunidad de Bienes de Latores (Oviedo)	33.600,14 €
<b>Total</b>	<b>53.125,80 €</b>

## PERSONAL

## EJERCICIO 2013

Mutua: MUTUA Nº 15 - UMIVALE

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.....	275	342	278	359
Director Gerente.....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.....				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.....				
Otro personal.....	274	342	277	359
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	7	8	13	10
<b>SUBTOTAL.....</b>	<b>282</b>	<b>350</b>	<b>291</b>	<b>369</b>
<b>TOTAL.....</b>		<b>632</b>		<b>660</b>

## VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

## I. Imagen fiel.

Con el fin de que las cuentas anuales de **umivale** muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

## II. Comparación de la información.

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

## III. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterio de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio 2013, no se ha producido cambios de criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores que hayan supuesto cambios significativos.

## IV. Información sobre cambios en estimaciones contables.

No se han producido ningún cambio en el cálculo de estimaciones contables.



## VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

### I. Inmovilizado material.

El inmovilizado Material se ha contabilizado atendiendo a los criterios marcados en la Norma de Valoración nº 2; como activos que posee la entidad para el suministro de bienes y servicios ó actos administrativos y su vida es superior al año. El criterio de Valoración que se aplica es el del coste de adquisición más los costes directamente relacionado con la compra.

Los criterios de amortización del Inmovilizado Material se encuentran adaptados en su totalidad a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar al final del ejercicio. Concretamente se usa como vida útil de cada bien, la correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades, salvo los derechos sobre inmuebles utilizados en régimen de arrendamiento (antiguos gastos de primer establecimiento), que pasan a amortizarse en función de la fecha de finalización del contrato de arrendamiento vigente y las aplicaciones informáticas cuyo periodo de amortización no supera los cinco años.

La dotación de la amortización efectuada en el periodo se ha reconocido como gasto en el resultado del ejercicio.

No ha habido correcciones valorativas por deterioro ó reversión ni capitalización de gastos financieros.

La valoración posterior es conforme al tratamiento general; es decir modelo del coste.

### II. Inversiones inmobiliarias.

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

### III. Inmovilizado intangible.

Para el inmovilizado Intangible se han tenido en cuenta la Norma de Valoración nº 4 para aquellos activos sin apariencia física que van a tener permanencia en el tiempo y son usados para cumplir con el objetivo de la empresa (aplicaciones informáticas y bienes en régimen de arrendamiento financiero). Para su valoración inicial se ha tenido en cuenta la Norma de Valoración nº 2, que es el del coste de adquisición más los costes directamente relacionados a la compra.

El método de amortización usado es el lineal, para los inmuebles utilizados en régimen de arrendamiento que se ha calculado su vida útil en función de la fecha de finalización del contrato de arrendamiento vigente.

No ha habido correcciones valorativas por deterioro.

El modelo de valoración posterior es el del coste del elemento.

### IV. Arrendamientos.

Este apartado no requiere cumplimentación por no incluirse ningún contrato de arrendamiento financiero o de naturaleza similar en el Balance de **umivale**.

### V. Permutas.

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

### VI. Activos y pasivos financieros.

Con respecto a los Activos Financieros señalar que éstos han sido contabilizados atendiendo a los criterios reflejados en la Norma de Valoración nº 7; es decir; han sido clasificados en los grupos correspondientes a Créditos a Cobrar y a Inversiones Mantenido a Vencimiento. Su Valoración Inicial ha sido por el Valor de Adquisición más los Costes directamente atribuidos a la compra; y cuando éstos hayan sido de poca importancia relativa se han llevado a resultados. Por otra parte, su valoración posterior ha sido por el Coste Amortizado, para lo cual hemos utilizado el Tipo de Interés Efectivo. En la valoración Inicial, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos se han registrado de forma independiente al propio título.



Como aspecto destacable indicar que en 2012 se recogió la Pérdida de Valor experimentada por los títulos correspondientes a la 3ª Emisión de Obligaciones Subordinadas del Banco de Valencia (85% de su Valor Nominal), en consonancia con la Resolución de 11 de Febrero de 2013, de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, en la que se acordaba implementar acciones de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada, y que fue publicada en el BOE con fecha de 12 de febrero de 2013. Esta operativa se materializaba, en la Venta de las Obligaciones Subordinadas por el 15% de su Valor Nominal y la Compra Obligatoria de Bonos Subordinados Necesariamente convertibles y/o canjeables por acciones de Banco de Valencia.

Sin embargo, en el ejercicio 2013, y una vez realizada la operación de canje descrita en el párrafo anterior; Banco de Valencia, entidad absorbida por CaixaBank, S.A.; ofreció a los titulares de estas obligaciones, un Plan que mediante la Contratación de un Depósito de Ahorro a Plazo, permitía recuperar el 100% del Capital Invertido (100% Nominal de los títulos), con la condición de NO retirar las Cantidades Devueltas a través del Depósito a Plazo, y de que se mantuvieran unos saldos medios determinados entre Septiembre y Noviembre de 2014.

El cálculo de la corrección valorativa por deterioro de créditos incobrables, antigua provisión de insolvencias, se efectúa de acuerdo a la Resolución de 14 de diciembre de 1999 y a las especificaciones añadidas en la Resolución de 10 de diciembre de 2013 de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2013.

El procedimiento seguido para obtener el importe de la provisión es:

- a) Seguimiento individualizado de los créditos. Se dota para aquellos créditos de los que se efectúe un seguimiento individualizado al haber transcurrido el plazo de un año desde el momento en el que se haya iniciado el período ejecutivo, sin que se haya satisfecho la deuda, acordado su compensación, o haya sido aplazada con la aportación de las garantías correspondiente.
- b) Estimación global del riesgo de fallidos. Se dota para aquellos créditos de los que no se efectúe un seguimiento individualizado, donde la dotación a la provisión para insolvencias se determinará mediante la estimación global del riesgo de fallidos que realice la entidad sobre la serie temporal histórica de los mismos.

Con respecto a la deterioro derivada de la recaudación de cuotas (morosidad, moratoria, aplazamientos y fraccionamiento), se tiene en cuenta la información facilitada por la Tesorería General de la Seguridad Social distinguiendo entre Inventario del Ejercicio en Curso e Inventario de Ejercicios Anteriores, para éste último se provisionará en su totalidad (100%). Con respecto a la Morosidad de Ejercicio en Curso seguimos el siguiente criterio:

- a) La morosidad sometida a procedimientos concursales y la afecta a reclamaciones judiciales se provisiona en su totalidad,
- b) La morosidad afecta a las URES ficticias (URES 96, 97 y 99) no se provisiona,
- c) Para el resto, y atendiendo a la naturaleza de la contingencia y en base a la serie histórica de los últimos 5 años obtendremos un coeficiente que señala que porcentaje de la Morosidad del Ejercicio actual se considera incobrable. Este último coeficiente se aplica sobre el Inventario de los Aplazamientos concedidos al Sector Privado No Garantizados. Del Inventario de la Moratoria, y donde excluimos la relativa a instituciones sanitarias consideradas entidades de derecho público.

Y respecto a la deuda derivada de no recaudación aplicamos los mismos criterios que la derivada de recaudación donde no provisionamos las deudas derivadas de asistencia sanitaria prestada a entidades del Sector Público, estas son, los Servicios Públicos de Salud, el INSS y las Mutuas.

Con respecto a los Pasivos Financieros, estos no se han producido a lo largo del Ejercicio 2013.

Para el caso de nuestras inversiones en centros y entidades mancomunadas, no se ha producido ninguna corrección valorativa por deterioro.

## VII. Existencias.

El criterio adoptado por esta entidad para valorar las existencias incluidas en el Inventario de cierre del ejercicio 2013 es el precio de adquisición, durante el ejercicio 2013 no se ha producido cambios en la titularidad de las mismas.

## VIII. Transacciones en moneda extranjera.

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

## IX. Ingresos y gastos.

Los criterios y normas de valoración utilizados para la imputación de las operaciones contables de ingresos y gastos son los señalados en la Primera y Segunda parte de Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), en especial, el principio de devengo, reconociéndose en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos.

Asimismo, aplicamos el principio de no compensación entre partidas de ingresos y gastos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, además del principio de imputación presupuestaria, imputando los gastos e ingresos de acuerdo con su naturaleza económica, y los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir.

## X. Provisiones y contingencias.

Las provisiones y contingencias se contabilizan atendiendo a los criterios marcados en la Norma de Valoración nº 14, y por su importancia cuantitativa y cualitativa, destacamos la provisión para contingencias en tramitación, cuenta contable 584, cuya valoración se adapta a lo indicado en esta norma 14, apartado 1.4.2.2, y por tanto, excluyendo los auxilios por defunción, las lesiones permanentes no invalidantes (baremos) y capitales coste renta por responsabilidad empresarial, contabilizándose estos últimos en una cuenta de deudores no presupuestarios en espera de recobrar dicho importe.

Más concretamente, y para una mayor claridad, hemos dividido dicha provisión según el expediente este en vía administrativa o judicial:

### a) Administrativa:

- Expedientes resueltos por el INSS o Juzgado a falta de pago a la TGSS (*incluido el cálculo de los intereses a 31/12*).
- Expedientes remitidos al INSS sin Resolución antes del 31/12 (*no incluye intereses*).
- Expedientes por muerte y supervivencia (*incluido intereses a 31/12*).

### b) Judicial:

- Expedientes recurridos por la Mutua. *Se reservan el 100% del importe (incluido intereses a 31/12)*.
- Expedientes recurridos por el trabajador. *Se reserva al porcentaje de la serie histórica (incluido intereses a 31/12), la cual se obtiene según el número de las sentencias falladas en contra de la Mutua respecto al total de estos expedientes recibidos (ganados + perdidos) en los últimos cinco ejercicios anteriores al 31/12 de ejercicio de cierre (foto fija)*.

## XI. Transferencias y subvenciones.

Para el registro contable de las transferencias y subvenciones, así como su clasificación, hemos utilizado los criterios indicados en la Norma de Valoración nº 15, realizando una imputación directa al resultado del ejercicio (presupuestario y financiero) dado que se han cumplido las condiciones necesarias para su ejecución durante el 2013.

Todas las transferencias y subvenciones se han valorado por el importe concedido/recibido.

## XII. Actividades conjuntas.

**umivale** realiza actividades conjuntas con la Entidad Mancomunada **Suma intermutual** y el Hospital Intermutual de Levante siendo nuestra participación en el Fondo Social del **30,8643 %**, y **15'63 %**, respectivamente.

El tratamiento contable y presupuestario seguido para la transferencias que efectúa **umivale** durante el ejercicio para financiar gastos corrientes es registrar presupuestariamente en el capítulo 4 "Transferencias corrientes" del Presupuesto de Gastos, concepto 4296 "A entidades y centro mancomunados", siendo su equivalencia financiera la cuenta 650 "transferencias corrientes", todo ello de acuerdo con los criterios previstos en la norma de reconocimiento y valoración nº 15 "Transferencias y Subvenciones".

Esto es, **umivale** contabiliza como gasto imputable a resultados del ejercicio en el momento de presentación de la liquidación de gastos reales por parte de **Suma intermutual**, actuando de manera similar para las aportaciones al **Hospital Intermutual** (art. 25 Estatutos), las cuales se consideran inicialmente como entregas a cuenta pero que antes de acabar el año se regulariza la diferencia entre el total de los servicios sanitarios efectivamente prestados por el **Hospital Intermutual** a **umivale** al 30 de noviembre y las entregas a cuentas devengadas hasta el momento, notificando el **mencionado hospital** como cuota del mes de noviembre la diferencia entre ambas. Así en este mes se produce el ajuste de transferencias a consumo de servicios por cada Mutua.

## XIII. Activos en estado de venta.

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

## VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	2.172.789,58		540.137,30						2.712.926,88
2.	Construcciones	4.380.586,47	3.276,04			-204.565,41		-129.621,86		4.048.675,24
5.	Otro Inmov. Mat.	8.057.245,73	985.397,50		-115.893,89			-1.260.994,56		7.665.754,78
6.	Inmov. Curso y antic.									
	<b>TOTAL</b>	<b>14.610.621,78</b>	<b>988.673,54</b>	<b>540.137,30</b>	<b>-115.893,89</b>	<b>-204.565,41</b>		<b>-1.390.616,42</b>		<b>14.428.356,90</b>

## INMOVILIZADO MATERIAL

### Información sobre:

**a. Costes estimados de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.**

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

**b. Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento.**

Para el cálculo de la amortización del inmovilizado material, se usa la vida útil de cada bien correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades.

En concreto:

Terrenos y bienes Naturales	no se amortiza
Construcciones	50 años (se usa el % lineal máximo)
Maquinaria	18 años
Aparatos y/o equipos médicos asistenciales	10 años
Mobiliario y Enseres	20 años
Electrodomésticos	20 años
Equipos de Oficina	20 años
Mobiliario médico Asistencial	18 años
Equipos Proceso Información	8 años
Elementos Transporte	6,25 años (se usa el % lineal máximo)

**c. Cambios de estimación sobre dicho inmovilizado.**

En el ejercicio 2013 no ha habido cambios en los porcentajes de amortización.

**d. Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio.**

No se ha producido durante el ejercicio ninguna capitalización de gastos financieros.

**e. Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, en particular, del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización.**

El criterio utilizado para determinar el valor de los bienes es el del precio de adquisición, no aplicando para ningún caso el modelo de revalorización.

**f. Para cada corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para un inmovilizado material, se indicara:**

i. Naturaleza del inmovilizado.

ii. Importe

**iii. Circunstancia****iv. Criterio empleado****v. Tipo/s de actualización**

No ha habido correcciones valorativas por deterioro.

**g. En los Entes mancomunados, bienes recibidos en adscripción.****h. En los Entes mancomunados, identificación de los bienes recibidos en adscripción.**

Ambos apartados (g y h) no procede cumplimentar por ser una MATEPSS.

**i. En las MATEPSS, identificación de los entes a los que se haya entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.**

**umivale** no ha entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.

**j. Identificación de los bienes recibidos en cesión durante el ejercicio.**

**umivale** no ha recibido bienes en cesión durante el ejercicio.

**k. Identificación de los entes a los que se haya entregado bienes en cesión durante el ejercicio.**

**umivale** no he realizado bienes en cesión durante el ejercicio, no obstante, tenemos desde hace varios años un equipo de artroscopia en el Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante para ser utilizado por nuestro propio personal en atención a nuestra población laboral protegida.

**l. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar de importe significativo.**

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

**m. Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea un importe significativo.**

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

**n. Información, en caso de las permutas, de la parte no ajustada en efectivo.**

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

**o. Cualquier otra circunstancias de carácter sustantivo que afecte a bienes de inmovilizado material, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.**

En el ejercicio 2013 se ha procedido a separar el valor del suelo y el valor del vuelo, en virtud de la Resolución de 14 de mayo de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social, de los siguientes centros:

- C/Capitán Haya (Madrid)
- C/Marqués de Sentmenat (Barcelona)
- Población de Puerto de Sagunto (Valencia)

## VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL				
	INVERSIONES EN PATRIMONIO			VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			INVERSIONES EN PATRIMONIO			VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			OTRAS INVERSIONES				
	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013		
Créditos y partidas a cobrar														6.112,51	9.376.712,64	5.789.179,16	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			130.861.983,78	110.737.925,59												187.822.189,56	159.656.261,21
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																	
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	2.607.891,67	2.607.891,67															2.607.891,67
Activos financieros disponibles para la venta																	
<b>TOTAL</b>	<b>2.607.891,67</b>	<b>2.607.891,67</b>	<b>130.861.983,78</b>	<b>110.737.925,59</b>	<b>344.555,60</b>	<b>582.674,88</b>	<b>65.974.276,12</b>	<b>54.118.727,39</b>	<b>6.112,51</b>	<b>18.084,70</b>	<b>199.806.793,87</b>	<b>168.053.332,04</b>	<b>187.822.189,56</b>	<b>199.806.793,87</b>	<b>168.053.332,04</b>	<b>168.053.332,04</b>	

## VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL				
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO			OTRAS DEUDAS			DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO			OTRAS DEUDAS			TOTAL				
	2013	2.012	2013	2.012	2013	2.012	2013	2.012	2013	2.012	2013	2.012	2013	2.012			
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO																	834.986,87
<b>TOTAL</b>																	<b>834.986,87</b>

## VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

- I. **Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la recepción y disfrute de las subvenciones.**
- II. **Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo.**
  - a) **Normativa con base en la cual se han efectuado o concedido.**
  - b) **Importe de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.**
  - c) **Datos identificativos de la entidad receptora.**
  - d) **Finalidad.**
  - e) **Reintegros que se hubieran producido durante el ejercicio por incumplimiento de condiciones o requisitos, con especificación de su causa.**

Las transferencias y subvenciones más habituales y destacables que forman parte de la actividad ordinaria de **umivale** son: Transferencias a la "Entidad Mancomunada **Suma Intermual**".

- a) **Hospital Intermutual de Levante** por las transferencias realizadas para el pago de asistencias sanitarias prestadas.
- b) Tesorería General de la Seguridad Social, **TGSS**, por transferencia para el sostenimiento de servicios comunes (cánones), cuotas de reaseguro por accidente de trabajo y las realizadas por las operaciones de dotación y disposición del Fondo de Prevención y Rehabilitación y de dotación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, y por subvenciones para la capitalización de los capitales coste renta.
- c) **Otras** subvenciones, donde tenemos las realizadas en concepto de pago por dietas a los miembros de la Comisión de control y seguimiento y por la entrega de botiquines a empresas asociadas.

Por el contrario, tenemos otras actividades no ordinarias donde destaca por su importancia la transferencia, recibida y concedidas por el mismo importe, al ser finalista, por el incentivo a la reducción de la siniestralidad laboral y a actuaciones de prevención de riesgos profesionales, que recoge las transferencias que realiza la **TGSS** a **umivale** para que esta la destine simultáneamente a las empresas solicitantes y beneficiarias de dicho incentivo, en aplicación de lo previsto al respecto en el artículo 8 de Real Decreto 4048/2010, de 31 de marzo, transferencia más conocida como BONUS.

El incentivo total concedido que corresponde a dichas empresas asciende a la cantidad de **1.523.259,32 €**, cuantía que ha sido transferida en su totalidad a **umivale** por la **TGSS** con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación, dado que dicha cuantía no supera la limitación del 3% de las cantidades aportadas por **umivale** a dicho fondo, para cada año.

El total de incentivo ha sido imputado en el Presupuesto de Gastos e Ingresos del ejercicio 2013 de **umivale**, no produciéndose durante el ejercicio ninguna devolución.

- III. **Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o a los gastos de la entidad.**

Aparte de lo comentado anteriormente dentro de la actividad no ordinaria, el resto de gastos e ingresos están afectados por la actividad normal y habitual de **umivale**.



## VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
58	28.279.580,17	27.110.455,86	28.201.594,17	27.188.441,86
<b>TOTAL</b>	<b>28.279.580,17</b>	<b>27.110.455,86</b>	<b>28.201.594,17</b>	<b>27.188.441,86</b>

## PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Dentro de esta partida del balance destacamos:

- I. **La Provisión para Contingencias en Tramitación** comprenderá la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio, excluyendo los auxilios por defunción, las lesiones permanentes no invalidantes (baremos) y capitales coste renta por responsabilidad empresarial, contabilizándose estos últimos en una cuenta de deudores no presupuestarios en espera de recobrar dicho importe, y cuyo cálculo se ha hecho según los criterios establecidos en la Norma de Valoración nº 14, apartado 1.4.2.2.  
En esta incluimos los importes posibles derivados de responsabilidades jurídicas recurridas por parte de la Mutua y el trabajador, a estas últimas le aplicamos el porcentaje derivado de la serie histórica temporal del número de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco años anteriores al cierre del ejercicio.
- II. Por otra parte, desde el año 2012 tenemos la **Provisión a corto plazo para Responsabilidades** cuyo objeto es hacer frente a obligaciones procedentes de indemnizaciones derivados de despidos a trabajadores de la Mutua. para este año 2013 no hemos imputado importe alguno por este concepto, figurando provisionado como litigios pendientes a 31.12.13 la cantidad de **77.986,00 €**.

**VI.9. INFORMACIÓN FINANCIERA**  
**VI.9.a) COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	3.517,02				
1620	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.007,96	1.007,96			
1625	SEGUROS	5.423,33				
205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	3.490,43	1.861,59	116,38		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	186,39				
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.236,84	324,76			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	37.235,66	270,18			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	86.328,97	13,15			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	626,56	59,30	59,30	42,00	
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	8.616,00	6.079,47	6.079,47	4.306,29	
2219	OTROS SUMINISTROS	1.217,42				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	15.598,12	9.080,90	6.035,34		
222100	ENERGIA ELECTRICA	5.204,64				
222200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	160.323,27	159.869,86	142.601,60	89.987,55	
2229	OTRAS	299,06	49,84			
225431	CONCIERTOS PARA RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA	191.720,03	104.429,07	66.542,80	59.825,53	61.493,02
225432	CONCIERTOS PARA T.A.C	8.913,05	3.284,68	956,82		
225439	OTROS	206,72	86,13			
2263	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	116.392,73	29.365,81	17.343,22	16.427,24	3.817,84
2270	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESION	128.275,78	107,29			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	24.478,59	1.835,73	77,93		
2274	SEGURIDAD	457,51	200,96			
2279	OTROS	1.096,14	978,57	326,19		
230	DIETAS	12.336,10	12.336,10	8.738,07		
231	LOCOMOCION	17.496,29	17.496,29	12.393,21		
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	255.420,00	110.368,17	46.429,89	8.359,27	10.397,52

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

## PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	107.919,59	66.873,04	19.372,63		
2545	CONCIERTOS PARA REHABILITACION- FISIOTERAPIA	128.595,66	24.576,34	15.293,07	3.571,28	5.465,38
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	114.810,02	52.293,92	46.314,57	45.916,78	76.211,69
2582	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	584.240,83	313.976,64	83.782,28	74.922,73	136.449,82
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>2.022.670,71</b>	<b>916.935,75</b>	<b>472.462,77</b>	<b>303.258,67</b>	<b>293.835,27</b>

## PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	387,95				
1620	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	106,67	106,67			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	23,77	21,79			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.688,28				
216	EQUIPOS PROCESO DE INFORMACION	18.040,07				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.521,32	469,82	469,82	332,79	
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	723,25	547,70	547,70	387,95	
22100	ENERGIA ELECTRICA	1.864,92				
2219	OTROS SUMINISTROS	317,51				
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	3.255,64	3.183,28	2.217,06	237,17	
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	5.126,23	5.126,23	3.417,49		
2270	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFES.	23,60				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	13.028,66	3.257,17			
2274	SEGURIDAD	133,87	73,91			
2279	OTROS	508,39	216,86	72,29		
230	DIETAS	3.708,89	3.708,89	2.627,13		
231	LOCOMOCION	8.089,68	8.089,68	5.730,19		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>58.548,70</b>	<b>24.802,00</b>	<b>15.081,68</b>	<b>957,91</b>	

## PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	16.726,54			
1620	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	23.061,98	7.831,18		
1625	SEGUROS	50.086,67			
202	ARRENDAMI.EDIFIC.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.762,30			
204	ARRENDAMI.DE MATERIAL TRANSPORTE	6.489,42	3.088,82	1.511,51	
205	ARRENDAMI.DE MOBILIARIO Y ENSERES	7.962,18	5.566,83	1.585,74	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	344,49			
213	MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	53.980,33	18.423,46		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	4.287,94	330,08		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMAC.	526.942,04	6.511,04		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	43.976,63	13.095,61	13.095,61	9.276,06
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	81.022,69	59.082,37	59.082,37	41.850,01
22100	ENERGIA ELECTRICA	69.135,15			
22103	COMBUSTIBLE	8.223,58			
2212	INSTRUM.Y PEQ.UTILLAJE SANITARIO	2.471,25	2.471,25		
2213	INSTRUM.Y PEQ.UTILLAJE NO SANITARIO	109,83	109,83		
22140	LENCERIA	274,58	274,58		
22141	VESTUARIO	4.350,70			
22161	REACTIVOS Y ANALOGOS	1.729,88	1.729,88		
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	39.142,12	14.679,45		
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	153.948,39	131.896,37		
2217	MATERIAL NO SANIT.CONSUMO Y REPOSICION	1.959,72			
2219	OTROS SUMINISTROS	136.331,89	810,02		
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5.403,99	3.365,43	2.399,20	388,96
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	95.609,64	40.074,30	25.902,47	
2229	OTRAS	3.621,96	603,66		
2263	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	563.580,94	91.902,68	51.251,93	49.098,07
2270	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESION	119.257,17	20.080,51	1.535,31	
2273	LIMPIEZA Y ASEO	405.936,68	74.705,43	4.074,54	
					15.271,38

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	
2274	SEGURIDAD	9.438,16	5.421,44			
2279	OTROS	10.224,31	9.797,90	3.265,97		
230	DIETAS	54.477,71	54.477,71	38.588,37		
231	LOCOMOCION	49.619,97	49.532,52	35.085,53		
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.589.695,92	525.550,39	230.603,93	186.703,15	
25431	CONCIERTOS PARA RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA	625.395,17	440.550,28	325.431,50	316.419,20	
25432	CONCIERTOS PARA T.A.C.	48.848,12	20.622,67	10.418,00	10.235,90	
25439	OTROS	551,26	229,69			
2545	CONCIERTOS REHABIL.FISIOTERAPEUTA	894.406,18	396.534,90	281.998,03	226.000,91	
2546	ALERGIAS	3.645,94	1.415,01			
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	225.689,38	55.882,68	48.402,96	46.183,41	
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	88.698,97	60.933,81	28.043,15	13.513,58	
2582	OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	2.344.737,20	1.066.690,23	601.754,02	548.741,33	
48817	DE ACC. DE TRAB. Y ENF. PROF.	939.384,46	141.521,58	66.814,36	11.287,67	
48907	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF. PROF.	426,51				
625	MOBILIARIO Y ENSERES	647,81				
6321	CONSTRUCCIONES	36.300,00				
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>9.373.917,75</b>	<b>3.325.793,59</b>	<b>1.830.844,50</b>	<b>1.459.698,25</b>	<b>2.087.860,54</b>

## PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS SUCESIVOS
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	2.797,79	1.632,04		
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	950.557,90	558.754,07	60.915,58	
2582	OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANT	74.148,68	21.775,70	4.817,10	
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>1.027.504,37</b>	<b>583.161,81</b>	<b>65.732,68</b>	

## PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS SUCESIVOS
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	327,53			
205	ARRENDAMI.DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.163,57	716,43	134,65	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	37,27			
213	MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	328,29			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	137,41	68,71		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMAC.	4.354,18	119,45		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	635,83	54,74	54,74	38,77
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.741,22			
2219	OTROS SUMINISTROS	288,48			
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	16,76			
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	4.327,44	2.698,97	1.780,14	
2229	OTRAS	788,94	133,16		
2270	INFORMES, DICTAMENES Y HONORARIOS PROFESIONALES	5,45			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	7.920,43	604,22	42,52	
2274	SEGURIDAD	101,12	54,77		
2279	OTROS	158,58	158,58	52,86	
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>22.342,50</b>	<b>4.609,03</b>	<b>2.064,91</b>	<b>38,77</b>

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	10.840,45				
1620	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	3.039,47	3.039,47			
204	ARRENDAMI.DE MATERIAL TRANSPORTE	9.899,33	9.483,12	7.555,76		
205	ARRENDAMI.DE MOBILIARIO Y ENSERES	12.837,42	9.745,11	974,33		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	427,69				
213	MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	4.244,57	1.194,59			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	11.913,36	8.081,28			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMAC.	325.740,30	9,89			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	45.716,90	9.619,87	9.619,87	6.814,07	
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	22.548,87	11.374,50	11.374,50	8.056,94	
22100	ENERGIA ELECTRICA	17.202,91				
22103	COMBUSTIBLE	17.547,58				
2219	OTROS SUMINISTROS	13.131,70				
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	6.586,79	5.239,62	5.234,86	4.354,45	
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	58.457,03	30.254,28	19.448,27		
2229	OTRAS	2.503,73	417,29			
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	3.088,00				
22680	REUNIONES,CONFEREN. Y CELEB.ACTOS	10.642,91	10.642,91	7.538,73		
2270	INFORMES, DICTAMENES Y HONORARIOS PROFESIONALES	24.349,23	750,00			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	112.624,11	16.442,91	212,48		
2274	SEGURIDAD	842,23	459,16			
2279	OTROS	3.008,71	2.401,70	800,57		
230	DIETAS	39.534,63	39.534,63	28.003,70		
231	LOCOMOCION	72.973,76	72.941,54	51.666,92		
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	145.862,15				
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>975.523,83</b>	<b>231.631,87</b>	<b>142.429,99</b>	<b>19.225,46</b>	



## VI.9.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2013		EJERCICIO 2012	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		10.147.659,31		8.724.655,03
	2. (+) Derechos pendientes de cobro				
430	- (+) del Presupuesto corriente	6.314.631,51	61.808.914,72	8.707.140,62	64.898.987,12
431	- (+) de Presupuestos cerrados	18.229.473,62		17.637.785,99	
440, 448, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	37.264.808,59		39.554.060,51	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		8.777.076,61		7.177.272,02
400	- (+) del Presupuesto corriente	5.019.759,29		3.790.787,15	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	220.319,45		135.622,61	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	3.536.897,87		3.250.882,26	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-7.113,62		-4.276,01
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	7.113,62		4.276,01	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		63.172.383,80		66.442.094,12
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudosos cobro		21.180.163,29		22.605.229,67
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		41.992.220,51		43.836.864,45

## VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	19.054.043,75	2.235.639,07	21.289.682,82
2. Gastos por amortizaciones	928.689,98	37.330,89	966.020,87
<b>TOTAL</b>	<b>19.982.733,73</b>	<b>2.272.969,96</b>	<b>22.255.703,69</b>

## VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	48,13	42,26	-5,87	-12,20
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	109.447,00	88.700,00	-20.747,00	-18,96
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	5.267.835,00	3.748.651,00	-1.519.184,00	-28,84

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,46	1,05	-0,41	-28,08
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	13.208,00	9.206,00	-4.002,00	-30,30
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	901.699,00	880.859,00	-20.840,00	-2,31
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	168,28	142,25	-26,03	-15,47

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	895.087,00	873.640,00	-21.447,00	-2,40
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	150.621,81	124.272,36	-26.349,45	-17,49
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	71,02	67,56	-3,46	-4,87
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	66.219,00	48.726,00	-17.493,00	-26,42

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	4.702.749,00	3.291.985,00	-1.410.764,00	-30,00
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	33,09	37,52	4,43	13,39
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	150.621,81	124.272,36	-26.349,45	-17,49
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	4.551.743,00	3.311.759,00	-1.239.984,00	-27,24

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.350,06	2.535,20	185,14	7,88
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	150.621,81	124.272,36	-26.349,45	-17,49
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	66.219,00	48.726,00	-17.493,00	-26,42
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	4.702.749,00	3.291.985,00	-1.410.764,00	-30,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	4.551.743,00	3.311.759,00	-1.239.984,00	-27,24
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	174,44	148,16	-26,28	-15,07
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	895.087,00	873.640,00	-21.447,00	-2,40
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	150.621,81	124.272,36	-26.349,45	-17,49

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	5.516,68	5.166,64	-350,04	-6,35
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	34,30	39,08	4,78	13,94
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	150.621,81	124.272,36	-26.349,45	-17,49
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	4.551.743,00	3.311.759,00	-1.239.984,00	-27,24



OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	5.516,68	5.166,64	-350,04	-6,35
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.436,14	2.640,61	204,47	8,39
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	150.621,81	124.272,36	-26.349,45	-17,49
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	66.219,00	48.726,00	-17.493,00	-26,42

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	4.702.749,00	3.291.985,00	-1.410.764,00	-30,00
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	4.551.743,00	3.311.759,00	-1.239.984,00	-27,24
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	5.516,68	5.166,64	-350,04	-6,35
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	163.112,00	89.226,00	-73.886,00	-45,30

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMINIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	65.596,00	48.648,00	-16.948,00	-25,84
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	872,00	46,00	-826,00	-94,72
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEAN AL FINAL DEL PERIODO	221,00	5,00	-216,00	-97,74
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	148,00	4,75	-143,25	-96,79

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	2.618,00	185,00	-2.433,00	-92,93

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	269,00	211,00	-58,00	-21,56
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	269,00	211,00	-58,00	-21,56
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	56,00	33,00	-23,00	-41,07
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	56,00	33,00	-23,00	-41,07

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	33.295,41	30.330,88	-2.964,53	-8,90
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	123.774,76	143.748,25	19.973,49	16,14
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE ( EN MILES DE EUROS)	11.029,76	6.579,92	-4.449,84	-40,34
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	196.960,00	199.391,52	2.431,52	1,23

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CALCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERIODO	523.970,00	490.844,00	-33.126,00	-6,32

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	68,60	73,11	4,51	6,57
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	47.809,00	36.525,00	-11.284,00	-23,60
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	21.886,00	13.432,00	-8.454,00	-38,63
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	47.809,00	36.525,00	-11.284,00	-23,60



OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	47.809,00	36.525,00	-11.284,00	-23,60
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	49.861,00	35.351,00	-14.510,00	-29,10
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	173.493,00	140.828,00	-32.665,00	-18,83
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	481.648,00	465.172,00	-16.476,00	-3,42

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	264,91	171,27	-93,64	-35,35
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	430,10	593,12	163,02	37,90
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	2.683,80	2.588,96	-94,84	-3,53

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	6.240,00	4.365,00	-1.875,00	-30,05
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	3.250,00	3.175,00	-75,00	-2,31
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	1,92	1,37	-0,55	-28,65

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,05	0,00	-0,05	-100,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	8,00	0,00	-8,00	-100,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	15.000,00	14.033,00	-967,00	-6,45
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	400,00	1.065,00	665,00	166,25

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	400,00	1.065,00	665,00	166,25
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR. Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	30,00	567,00	537,00	999,99
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR. Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	30,00	567,00	537,00	999,99
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1,00	3,00	2,00	200,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	1,00	3,00	2,00	200,00



OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	2,86	2,86	0,00	0,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	15.000,00	14.033,00	-967,00	-6,45
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	523.970,00	490.844,00	-33.126,00	-6,32
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1,00	0,00	-1,00	-100,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	1,00	0,00	-1,00	-100,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	200,00	147,00	-53,00	-26,50
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	200,00	147,00	-53,00	-26,50
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1,00	0,00	-1,00	-100,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1,00	0,00	-1,00	-100,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	10,00	26,00	16,00	160,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	30,00	260,00	230,00	766,67
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	3,00	5,00	2,00	66,67

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	3,44	3,84	0,40	11,63
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	38.822,46	185.621,72	146.799,26	378,13
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	1.333,56	7.124,03	5.790,47	434,21
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	11,86	14,21	2,35	19,81
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	45.340,64	47.512,68	2.172,04	4,79
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	382.369,56	334.470,12	-47.899,44	-12,53

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	2,01	1,77	-0,24	-11,94
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	188.939,00	175.790,00	-13.149,00	-6,96
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	3.802,00	3.105,00	-697,00	-18,33
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	15,11	16,75	1,64	10,85

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	57.784,94	56.012,18	-1.772,76	-3,07
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	382.369,56	334.470,12	-47.899,44	-12,53
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	101,87	101,89	0,02	0,02
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	57.784,94	56.012,18	-1.772,76	-3,07

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	567.238,00	549.748,00	-17.490,00	-3,08

## VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

<b>RESULTADO A DISTRIBUIR:</b>	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	33.553.410,55
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	328.079,24
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	33.881.489,79
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	12.270.859,29
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	1.159.897,50
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	13.430.756,79
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	2.922.111,83
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	6.848,95
Resultado a distribuir (L = I + J - K)	2.915.262,88
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</b> (Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo de ar	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2009 (A)	215.611.851,56
En 2010 (B)	207.830.850,13
En 2011 (C)	203.563.411,24
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	209.002.037,64
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	62.700.611,29
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	132.408.609,54
Dotación del ejercicio (G = H + I)	16.940.744,90
Resultado aplicado para cubrir la cuantía anterior (F)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I = J x K/100)	16.940.744,90
Resultado no aplicado (J)	33.881.489,79
Porcentaje (K)	50,00
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	149.349.354,44
Porcentaje (N = M x 100 / D)	71,46
<b>EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</b> (Art. 66.2 del Reglamento)	
Importe	16.940.744,89
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Prevención y Rehabilitación	16.940.744,89
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES:</b> (Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	130.650.554,31
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	6.532.527,72
Límite Superior (C = 0,25 x A)	32.662.638,58
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	32.658.606,46
Dotación del ejercicio (E)	4.032,12
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	32.662.638,58
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
<b>EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:</b> (Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)	
Importe	13.426.724,72
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	13.426.724,72
<b>RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS</b> (Art. 21 del Real Decreto 1541/2013, de 31 de octubre)	
Resultado a distribuir (A)	2.915.262,88
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2013, de 2 de febrero)	97,80
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	2.851.127,10
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	7.991.313,71
<b>RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS</b> (Art. 21 del Real Decreto 1541/2013, de 31 de octubre)	
Resultado a distribuir (A)	2.915.262,88
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2013, de 2 de febrero)	2,20
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	64.135,78



## VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación	7.818.090,26		2.170.851,97	5.647.238,29

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
206	Aplicaciones Informáticas	563.856,26								563.856,26
207	Derecho S/Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	136.619,80			64.524,34					72.095,46
210	Terrenos y Bienes Naturales	319.704,52		108.631,29						428.335,81
211	Construcciones	989.850,02				108.631,29		18.758,08		881.218,73
214	Maquinaria	32.165,68						29,84		32.195,52
215	Instalaciones Técnicas	1.338.735,07			3.974,25			5.729,62		989.850,02
216	Mobiliario	322.058,35			13.483,36			5.447,75		1.338.735,07
217	Equipos Proceso Información	71.825,22			3.681,07					308.564,99
218	Elementos de Transporte									68.144,15
219	Otro Inmovilizado Material									
	<b>TOTAL</b>	<b>3.794.816,94</b>		<b>108.631,29</b>	<b>85.673,02</b>	<b>108.631,29</b>		<b>29.965,29</b>		<b>4.670.802,51</b>

## INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

### Inmovilizado financiado con cargo al fondo de prevención y rehabilitación Materialización del Fondo de prevención y rehabilitación correspondiente al ejercicio anterior

Durante el ejercicio 2013 se han dado de baja aquellos elementos rotos u obsoleto, dentro de esas bajas se encontraban elementos de inmovilizado que estaban financiados con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación, cuyo importe contable dado de baja en el Grupo 2 "Activo no corriente" es de **85.673,02 €**, con una Amortización Acumulada de **85.403,11 €**.

## VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos	19.161.731,65	=		0,3517															
		Pasivo corriente	54.480.224,13	=																	
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.																				
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	86.588.480,23	=		1,5884															
		Pasivo corriente	54.480.224,13	=																	
	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente	143.842.685,80	=		2,6403															
		Pasivo corriente	54.480.224,13	=																	
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	54.480.224,13	=		0,1828															
		Pasivo corriente + Patrimonio neto	298.005.081,53	=																	
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente	54.480.224,13	=		0,0000															
		Pasivo no corriente	0,00	=																	
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente		=	0,00																
		Pasivo corriente		=	54.480.224,13																
		Flujos netos de gestión		=	37.142.026,74	1,4668															
		Flujos netos de gestión		+ =	37.142.026,74																
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G-PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.																				
	1) Estructura de los ingresos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC./IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,9100</td> <td>0,0000</td> <td>0,0900</td> </tr> </tbody> </table>					INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC./IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,9100	0,0000	0,0900						
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																					
COTSOC./IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR																			
0,9100	0,0000	0,0900																			
	2) Estructura de los gastos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>Resto GGOR/GGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,4200</td> <td>0,0900</td> <td>0,1700</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0,2700</td> <td>0,0500</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>0,0500</td> </tr> </tbody> </table>					GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	Resto GGOR/GGOR	0,4200	0,0900	0,1700		0,2700	0,0500			0,0500
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																					
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	Resto GGOR/GGOR																			
0,4200	0,0900	0,1700																			
	0,2700	0,0500																			
		0,0500																			
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Gastos de gestión ordinaria CP</td> <td>220.731.891,34</td> <td>=</td> <td></td> <td>453,8960</td> </tr> <tr> <td>Número de trabajadores protegidos por CP</td> <td>486.305,00</td> <td>=</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Gastos de gestión ordinaria CP	220.731.891,34	=		453,8960	Número de trabajadores protegidos por CP	486.305,00	=							
Gastos de gestión ordinaria CP	220.731.891,34	=		453,8960																	
Número de trabajadores protegidos por CP	486.305,00	=																			

4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A., recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia				
	Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.	496.952,45	=	
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	11.137,00	=	44.6218
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.				
	Gastos de gestión ordinaria CC	128.603.754,11	=	311.5084
	Número de trabajadores protegidos por CC	412.842,00	=	
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.				
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	136.171.997,88	=	280.0136
	Número de trabajadores protegidos por CP	486.305,00	=	
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.				
	Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A.)	167.288,79	=	15.0210
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	11.137,00	=	
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.				
	Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)	104.408.477,08	=	252.9018
	Número de trabajadores protegidos por CC	412.842,00	=	
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.				
	Gastos de gestión ordinaria	349.832.597,90	=	0,9285
	Ingresos de gestión ordinaria	376.778.340,00	=	
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.				
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	241.209.200,37	=	0,7067
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)	341.296.194,28	=	
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:				
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:				
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)	136.171.997,88	=	0,6618
	Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.	205.754.490,13	=	
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:				
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)	167.288,79	=	0,0548
	Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206	3.053.430,35	=	
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:				
	Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)	104.408.477,08	=	0,7881
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206	132.488.273,80	=	

a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
Obligaciones reconocidas netas	361.034.071,86 =
Créditos totales	442.399.219,32 =
0,82	
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
Pagos realizados	356.014.312,57 =
Obligaciones reconocidas netas	361.034.071,86 =
0,99	
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	20.001.599,59 =
Total Obligaciones Reconocidas Netas	361.034.071,86 =
0,06	
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	
Obligaciones pendientes de pago	X 365 = 5.019.759,29
Obligaciones reconocidas netas	361.034.071,86 =
5,07	
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	
Derechos reconocidos netos	363.134.072,70 =
0,84	
Previsiones definitivas	430.566.480,00 =
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
Recaudación neta	356.819.441,19 =
Derechos reconocidos netos	363.134.072,70 =
0,98	
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	
Derechos pendientes de cobro	X 365 = 6.314.631,51
Derechos reconocidos netos	363.134.072,70 =
6,35	
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
Pagos	3.689.709,72 =
0,94	
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	3.910.029,17 =
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
Cobros	3.062.981,96 =
0,14	
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	21.292.455,58 =

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “UMIVALE”, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Nº 15****(ejercicio 2013)****I. Introducción**

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las Cuentas Anuales de “UMIVALE”, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 15 (en adelante la Mutua), relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2013, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la Memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas Cuentas Anuales estén libres de incorrección material.

Las Cuentas Anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 16 de julio de 2014.

La Mutua inicialmente formuló sus Cuentas Anuales y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Seguridad Social el día 31 de marzo de 2014. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las Cuentas Anuales queda contenida en el fichero 2015\_2013\_F\_140716\_092114\_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con /yg7QK9X+bjtDRmJavy+98CJGODnG32Lk/KrDtcIRvQ= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

**II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las Cuentas Anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las Cuentas Anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las Cuentas Anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las Cuentas Anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las Cuentas Anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. Opinión

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "UMIVALE", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional de la Seguridad Social nº 15, a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del Estado de Liquidación del Presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.